Bogotá D.C.,

2026-105-021966-1
Al responder cite este Nro.
2026-105-021966-1
miércoles 11 de noviembre de 2026

Señora(or),
Anónimo

ASUNTO: Expediente Disciplinario No.074-2026

De manera atenta se informa que este Despacho, mediante auto de fecha 9 de noviembre de 2026, profirió decisión inhibitoria frente a la queja en la que tuvo origen el Expediente Disciplinario de la referencia, por presuntas inconformidades relacionadas con las actuaciones de una profesional de grado 12, código 219, referente asignada a la CIOM de Kennedy, así como de una contratista que hace parte del equipo de Gestión Local y que tiene, entre las localidades asignadas para el desarrollo de sus actividades, la localidad de Kennedy.

Si bien es cierto que contra esta decisión no procede recurso alguno, es de anotar que si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se podrá reabrir la diligencia.

Se adjunta copia del auto de archivo citado, conformado por 8 páginas.

Atentamente,

ESPERANZA GIL ESTÉVEZ
Abogada contratista OCDI

Proyectó: Laura Camila Nova Buitrago – Contratista OCDI